

JCRB/fsg/mfa/aea
PESEC-00065-2022

Juan Carlos Ruiz Boix, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 1 y 4 de julio de 2019), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación al expediente de subvención nominativa, concedida de forma directa a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, con NIF Q1173001G, para el desarrollo del Proyecto denominado "*Cádiz Digital 2022*":

Visto los Presupuestos Generales de la Corporación para el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social aprobados en Sesión Plenaria de fecha 15 de diciembre de 2021.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde constan:

- Providencia de incoación del Vicepresidente Primero y Diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.
- Informe propuesta de resolución de concesión de subvención a favor de la entidad beneficiaria.
- Informe jurídico sobre la prestación de asistencia económica a favor de la entidad beneficiaria.
- Autorización de abono anticipado del cien por ciento del Diputado Delegado de Servicios Económicos Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Memoria Justificativa del Convenio.
- Convenio firmado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la entidad.
- Decreto de Concesión.
- Decreto de Autorización y Disposición del gasto.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 68.477,06 euros, para la anualidad 2022, en la aplicación presupuestaria 02/462D/48127.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas, HE RESUELTO:

Reconocer la obligación a favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, NIF Q1173001G, por importe de TREINTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (34.238,53 €), como abono anticipado del **cincuenta por ciento** de la subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 02/462D/48127, documento de Autorización y Disposición número 220220006029 y documento de Reconocimiento de Obligación (operación previa) número 920220003258 del presupuesto en vigor.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro De Verificación	Kr7vd8HH0h6wEunPH7MX8A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Ruiz Boix		Firmado	13/05/2022 14:10:37
	Fabián Santana Gil		Firmado	11/05/2022 14:13:32
	Marina Fernandez Arrabal		Firmado	11/05/2022 13:19:50
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Kr7vd8HH0h6wEunPH7MX8A==			

